



**BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE
PROFESIONAL ENCARGADA (O) UNIDAD PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN GES DEL
SERVICIO DE SALUD VALDIVIA**

El Servicio de Salud Valdivia requiere proveer un cargo de **PROFESIONAL ENCARGADA (O) UNIDAD PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 44 HRS. PARA EL SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN GES DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA, GRADO 16º EUS.**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- | | | |
|-------------------------|---|-------------------------------------------|
| 1) N° de vacantes | : | 1 |
| 2) Planta | : | Profesional |
| 3) Calidad Jurídica | : | Honorarios |
| 4) N° de horas | : | 44 hrs. |
| 5) Asimilado a Grado | : | 15º EUS |
| 6) Renta bruta | : | \$ 798.667.- |
| 7) Unidad de desempeño: | | Subdepartamento Gestión GES. |
| 8) Jefatura Directa | : | Jefe Subdepartamento Gestión GES. |
| 9) Lugar de Desempeño | : | Dirección del Servicio de Salud Valdivia. |

II. REQUISITOS LEGALES

- i) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; o,
- ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente; y,
- iii) Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 12° y 13° de la Ley N°18.834.

III. OTROS REQUISITOS

- 1) Título profesional: Profesional del área de Salud : Enfermera (o), Matrón (a);
Profesional del área de la Administración: Ingeniero Comercial.

- 2) Capacitación en: Gestión en Salud, GES, Calidad en Salud y de educación en Salud. Manejo de Word, PPT y Excel avanzado.
- 3) Deseable 1 año de experiencia laboral en el área de salud.

IV. PERFIL DEL CARGO

1) Objetivo del cargo:

Mantener información de GES y SIGGES, integrada y actualizada de la Red Asistencial, que apoye la planificación, organización, dirección, control y evaluación de la misma. Esta deberá estar disponible para los integrantes de la Red, sus áreas funcionales y, según lo requieran, el Ministerio de Salud, la Secretaría Regional Ministerial de Salud u otros organismos

2) Funciones del cargo:

- Asesorar, monitorear y evaluar el desarrollo de las GES en Atención Primaria, de acuerdo al Decreto vigente.
- Generar y promover instancias de articulación de la red de GES para los problemas de Salud
- Asesorar, monitorear y evaluar el funcionamiento de las GES en los establecimientos de la RED Asistencial.
- Impulsar la incorporación de nuevos Centros de Resolución DE GES en la RASSV, para cubrir las necesidades de la Región;
- Asesorar y monitorear la resolución de Problemas GES en las microrredes del SSV.
- Asegurar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones técnicas establecidas en las Normas de Carácter Técnico Administrativas y Decreto GES vigente.

3) Competencias del cargo:

- Liderazgo
- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de argumentar Iniciativa y creatividad
- Capacidad de autocrítica, resolución de problemas y conflictos
- Adecuación a normas
- Responsabilidad
- Tolerancia a la frustración y a la crítica
- Adaptabilidad y flexibilidad

- Asertividad en la comunicación
- Sensibilidad interpersonal y empatía
- Estabilidad emocional y autocontrol

V.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** Equipo interdisciplinario
- 2) **Superior directo:** Jefe Subdepto. Gestión GES
- 3) **Clientes internos:** Planificación de la Red, Estadística e Información de la Salud, Diseño y Operaciones de la Red, Calidad y Seguridad del Paciente, Recursos Financieros, Recursos Físicos, Abastecimiento, Tecnologías de la Información, Desarrollo de las Personas y Gestión de Carrera Funcionaria. Además de relaciones de **supervisión y asesoría técnica** se establece con: Centros de Atención Primaria en Salud, Hospitales de Menor Complejidad, Hospitales en Convenio DFL y Hospital Base Valdivia.
- 4) **Clientes externos:** Red de atención en salud pública. Ministerio de Salud, Superintendencia de Salud, Secretaría Regional Ministerial de Salud (SEREMI), Dirección Regional Fondo Nacional de Salud (FONASA), y Dirección Hospital Clínico Regional Valdivia.
- 5) **Condiciones físicas:** Se cuenta con buena infraestructura y equipamiento que cumple con los requerimientos de las funciones asignadas en conectividad y registro.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Servicio de Salud Valdivia, www.ssvdvaldivia.cl, en el link “concursos públicos”.

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de Postulación
- 2) Formulario Currículum Ciego
- 3) Fotocopia del Certificado de Título Profesional
- 4) Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- 5) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 6 al 14 de septiembre de 2011 en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Valdivia, ubicada en Chacabuco Nº 700, de Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas, y Viernes de 8:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado indicando el nombre del concurso y apellido paterno y materno del concursante.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Consultas al correo electrónico marcelo.fuente@redsalud.gov.cl

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Jefe Subdepartamento. Gestión GES
- Profesional del Subdepartamento GES
- Representante de la FENPRUS, quien actuará como representante con derecho a voz.
- Profesional del Depto. Subdirección de RRHH, quien actuará como ministro de fe y coordinador del comité.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento asumirán las subrogancias respectivas.

VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se indican en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1. Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	10
2. Experiencia Laboral	10
3. Examen de Evaluación de Conocimientos Técnicos	30
4. Adecuación psicológica para el cargo (solo Instancia obligatoria de aprobación)	
5. Entrevista de Apreciación global del candidato	50
TOTAL	100

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

1) Factor N° 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” Ponderación 10%

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

i) Subfactor: Formación Educacional

Se evaluará la pertinencia del título profesional del candidato, según las características definidas en el perfil de selección. Quien no cumpla con el requisito profesional establecido en el punto III, automáticamente quedará fuera del proceso.

ii) Subfactor: Capacitación

Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo, establecidos en el punto III. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas durante el período comprendido desde el año 2000 a la fecha y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional.

Criterio	Puntaje
Poseer más de 221 horas de capacitación en los último 10 años, relacionada con el perfil del cargo	10
Poseer entre 121 y 220 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	6
Poseer menos de 120 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	4

2) Factor N° 2: “Experiencia Laboral” Ponderación 10%

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado y se considera desde la fecha de obtención del título profesional. Para el cálculo se aplicará el siguiente puntaje:

Tres años o más de experiencia laboral	:	10 puntos
Dos años de experiencia laboral	:	07 puntos
Un año de experiencia Laboral	:	03 puntos

Los períodos iguales o superiores a seis meses se considerarán como un año en la sumatoria final de este factor. Si presenta dos o más experiencias laborales con períodos inferiores a seis meses en cada una, se sumarán y según el resultado se aplicará el primer criterio.

Sólo pasarán a la “Etapa de Evaluación de Conocimientos Técnicos” los 10 puntajes más altos obtenidos en la sumatoria de los factores anteriores.

3) Factor N° 3: “Evaluación de Conocimientos Técnicos”. Ponderación 30%

Se evaluará conocimientos técnicos y solución de problemas prácticos que guardan relación con la descripción del cargo. Para ello se aplicará un test escrito. La ponderación es:

Test APROBADO	:	de 15 a 30 puntos.
Test NO APROBADO	:	de 0 a 14 puntos.

Los (las) postulantes que obtengan la calificación No aprobado quedarán fuera de concurso.

4) Factor N°4: “Adecuación psicológica para el cargo”

Se evaluará este factor a partir de una entrevista con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista será realizada por un psicólogo del Servicio de Salud Valdivia y les será realizado a los 6 candidatos que obtengan los mejores puntajes en la sumatoria de los Factores N°1, N°2 y N° 3.

Sólo los candidatos que aprueben la Entrevista Psicológico podrán pasar a la etapa de Entrevista de Apreciación Global del candidato.

5) Factor N°5: “Apreciación Global del Candidato” Ponderación 50%

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión de Selección, a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 50 puntos. El promedio de los puntajes de los integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará a la Directora del Servicio de Salud Valdivia, en orden decreciente, una terna o quina según lo acuerde, de los postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en el desarrollo del concurso, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.
- El Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Valdivia notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes dentro de los 10 días siguientes a la resolución.

X. DEL ASUMO DE FUNCIONES

Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección del Servicio determine.

XI. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del Servicio de Salud Valdivia se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación técnica, psicológica y entrevista personal se efectuarán al teléfono o bien a la casilla electrónica indicada por el postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por diez días hábiles.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en medios de comunicación escrita (Diario Austral Valdivia)	4 de septiembre
Publicación www.svaldivia.cl	6 de septiembre
Recepción de Antecedentes en Oficina del Subdepto. de Gestión de las Personas	6 al 14 de septiembre
Evaluación de antecedentes de los postulantes	16 al 21 de septiembre
Evaluación Psicológica	22 al 27 de septiembre

Entrevista Personal	28 al 29 de septiembre
Publicación resultados finales	30 de septiembre
Asumo de funciones	3 de octubre

El Comité de Selección se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.